



Decanato

« Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0377-D-FLCH-19

Lima, 5 de abril de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 3437-FLCH-2019 del Arq. Martín Fabbri García, Director de la Escuela Profesional de Arte, relativo al requerimiento de ayudantes de cursos.

CONSIDERANDO:

Que mediante resoluciones rectorales N.º 00871-R-02 y 02028-R-02 de fecha 06 de febrero y 27 de marzo de 2002, se aprobó el Reglamento de Ayudantías de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su modificatoria, respectivamente;

Que mediante Oficio N.º 031/EPA-FLCH/2019 el Arq. Martín Fabbri García, director de la Escuela Profesional de Arte, en cumplimiento a las normas establecidas, ha cumplido con remitir el resultado de la Evaluación de los estudiantes postulantes para participar como ayudantes de cursos durante el semestre académico 2019-I; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** el resultado de la evaluación de los alumnos postulantes que se indica como **AYUDANTES DE CURSOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I**, en la Escuela Profesional de ARTE:

Matrícula N.º	Alumnos	Cursos
14030275	AGUILAR VALLADARES ASTRID YESENIA	ARTE LATINOAMERICANO SIGLO XIX
14030312	RODAS MENDIZABAL, LOURDES	MANIERISMO, BARROCO Y ROCOCO
15030090	GÁLVEZ OLAZÁBAL ANGGI GERALDINE	FUNDAMENTOS PARA EL ESTUDIO DEL ARTE
15030081	CUADROS DE OSAMBELA ALEJANDRA MARÍA TERESA	ARTE VIRREINAL DEL PERÚ II
15030080	CARO-SÁNCHEZ TRUJILLO CLAUDIA	TALLER DE GESTIÓN CULTURAL

- 2.º **COMUNICAR** la presente resolución de decanato a la Escuela Profesional de Arte y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/can.

Letras mayúsculas del Perú y América